WCS

FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

FRANKFURT ZOOLOGICAL SOCIETY

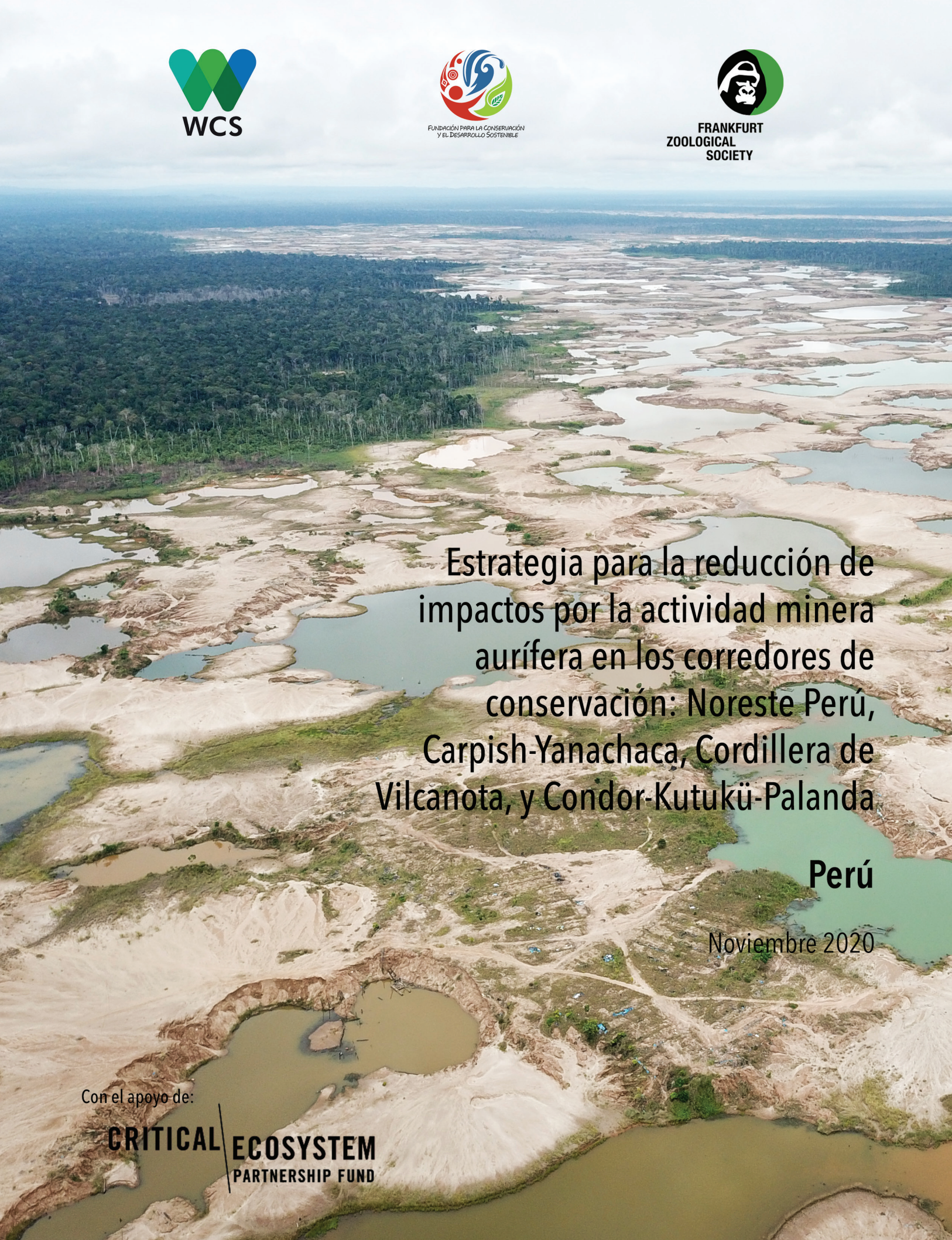

Estrategia para la reducción de impactos por la actividad minera aurífera en los corredores de conservación: Noreste Perú, Carpish-Yanachaca, Cordillera de Vilcanota, y Condor-Kutukü-Palanda

Perú

Noviembre 2020

Con el apoyo de:

CRITICAL ECOSYSTEM PARTNERSHIP FUND

CRÉDITOS

Título: Estrategia para la reducción de impactos por la actividad minera aurífera en los corredores de conservación: Noreste Perú, Carpish-Yanachaca, Cordillera de Vilcanota, y Condor-Kutukü-Palanda. Perú.

Este documento ha sido elaborado en el marco del Proyecto: "Construyendo una Estrategia Regional para incorporar salvaguardas ambientales y sociales en operaciones mineras en el Hotspot Andes Tropicales", ejecutado por la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS, la Sociedad Zoológica de Frankfurt Programa Perú – FZS y Wildlife Conservation Society – WCS de Bolivia y Ecuador, con el apoyo financiero del Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos - CEPF.

El Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos es una iniciativa conjunta de la Agencia Francesa de Desarrollo, Conservación Internacional, la Unión Europea, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Gobierno de Japón y el Banco Mundial. La meta fundamental es asegurar que la sociedad civil se dedique a conservar la diversidad biológica.

Primera edición: Noviembre 2020

EDITOR
Sociedad Zoológica de Frankfurt - Programa Perú

EQUIPO TÉCNICO FZS

Hauke Hoops
Director

Claus García Ortega
Coordinador del Programa y Proyecto Yaguas

Astrid Aguilar
Coordinadora de minería de oro – FZS Global

Juvenal Silva
Coordinador Senior del Programa

Consultor especialista
Cesar Ipenza

FOTOGRAFÍAS
Óscar Mujica / FZS Perú

Diagramación
Fernando Huanaco Ramos - INK print

Cita sugerida: WCS, FZS & FCDS, 2020. Estrategia para la reducción de impactos por la actividad minera aurífera en los corredores de conservación: Noreste Perú, Carpish-Yanachaca, Cordillera de Vilcanota, y Condor-Kutukü-Palanda. Perú. Lima, Perú. 14p.

ACRÓNIMOS

ACB	:	Área Clave de Biodiversidad.
ANA	:	Autoridad Nacional del Agua
ANP	:	Área Natural Protegida
APECO	:	Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza
ARA	:	Autoridad Regional Ambiental
CEPF	:	Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos
DAR	:	Derecho Ambiente y Recursos Naturales
DICAPI	:	Dirección de Capitanías y Guardacostas del Perú
ECOAN	:	Asociación Ecosistemas Andinos
FEMA	:	Fiscalía Especializada en Materia Ambiental
FZS Perú	:	Sociedad Zoológica de Fráncfort Perú
GORE	:	Gobierno Regional
IBC	:	Instituto del Bien Común
NCI	:	Nature and Culture International
PNP	:	Policía Nacional del Perú
SINANPE	:	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Profonanpe	:	Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú
Pronaturaleza	:	Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza
Red AMA	:	Red de Conservación Voluntaria de Amazonas
SEPAR	:	Servicios Educativos, Promoción y Apoyo Rural
SERFOR	:	Servicio Forestal y de Fauna Silvestre
SPDA	:	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

ESTRATEGIA NACIONAL PARA ENFRENTAR LA PRESENCIA DE ACTIVIDAD MINERÍA AURÍFERA ILEGAL E INFORMAL A NIVEL DE LAS ÁREAS CLAVES DE BIODIVERSIDAD Y LOS CORREDORES DE CONSERVACION EN LOS HOTSPOT ANDES TROPICALES DEL PERÚ

I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El sector minero, especialmente aurífero, ha mostrado un dinámico crecimiento en todos los países andinos en los últimos años (considerando a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú). En la última década, el PBI minero se ha incrementado en dos o tres veces en todos los países y su contribución al PBI nacional también ha crecido significativamente, pasando a ser un sector por demás estratégico para los gobiernos nacionales, no sólo por la generación de ingresos locales y nacionales, sino también por la demanda de empleo formal e informal.

Dentro de los factores internos que favorecen este incremento de la actividad minera pueden destacarse las aun altamente potenciales reservas mineras existentes (en algunos casos aún no cuantificadas) y en general los marcos legales e institucionales favorables para promover la actividad. Las grandes dificultades por hacer cumplir las disposiciones regulatorias, desafortunadamente, favorecen una creciente minería ilegal e informal.

Entre los aspectos del contexto externo están la aún alta demanda de oro en el mercado internacional y el consecuente mantenimiento de precios muy favorables que durante el primer semestre del año 2020 han superado los $ 1700.00 la Onza Troy. Esto resulta complejo y preocupante y significa mayor incidencia de este delito motivado por una demanda en constante crecimiento, que no solo destruye ecosistemas y afecta a la salud de la gente, sino a la sociedad misma.

Los buenos resultados económicos para el sector minero y la debilidad institucional para controlar la actividad han dado como resultado un incremento importante de minería ilegal e informal. Este no es un fenómeno exclusivo de ningún país de la región y en algunos casos ha crecido a un ritmo más acelerado que la capacidad y voluntad de formalización y control de los Estados.

La ilegalidad o informalidad no es solamente una violación de la normativa minera y ambiental de los países, sino también afecta la recaudación fiscal (por evasión de pago de regalías e impuestos) y es una amenaza mucho mayor a la conservación de la biodiversidad y las funciones ambientales de todo el Hotspot Andes Tropicales, pero en especial de las áreas protegidas, corredores de conservación y áreas claves para biodiversidad por la alta fragilidad y vulnerabilidad de estos ecosistemas.

Por otra parte, la minería, especialmente ilegal, no sólo amenaza la conservación de cuerpos de agua, bofedales, bosques y biodiversidad, durante sus procesos de intervención directa e indirecta; sino también genera conflictos sociales locales, incrementa la inseguridad ciudadana, vulnera derechos de pueblos indígenas y, en general, dificulta la gobernanza de los recursos naturales, así como también de las áreas protegidas y su propia sostenibilidad.

En el caso de la presente estrategia, su área de intervención son los Hotspots de los Andes Tropicales, que son uno de los 35 hotspots de biodiversidad identificados en el mundo bajo criterios científicos. Se extiende por todos los países a lo largo de la cordillera de los Andes. Este hotspot no incluye áreas ubicadas únicamente en las tierras bajas de la amazonia. El Hotspot de los Andes Tropicales contiene 442 Área Clave de Biodiversidad (ACB), o sea zonas con altos índices de biodiversidad. Están agrupados por corredores de conservación en donde un corredor es elegido según clústeres de ACB o gran superficie, entre otros criterios).

Se han identificado 36 ACB altamente prioritarias en todo el hotspot que se encuentran en aquellos corredores de conservación. Los 4 corredores prioritarios para Perú son: Noreste, Carpish-Yanachaca, Cordillera de Vilcanota, y Condor-Kutukü-Palanda. A nivel de estos corredores se desarrolló un diagnóstico previo. En cada corredor se ha elegido por lo menos un ACB. Es así que se prevé diseñar una propuesta de estrategia nacional que utilice la información recabada de los 4 corredores:

- Cordillera de Vilcanota: PER 44
- Carpish-Yanachaga: PER 17 y 18.
- Noreste de Perú: PER 4, 6, 29 y 84.
- Condor-Kutukü-Palanda: PER 86

En ese sentido, el objetivo de la presente consultoría es elaborar una estrategia nacional que permita mantener intactas las áreas claves de biodiversidad frente a la presión de minería aurífera ilegal a nivel de los cuatro corredores de conservación considerados por el CEPF en los Hotspot Andes Tropicales para el Perú señalados previamente.

Es así que bajo el marco del proyecto "Creación de una estrategia regional para integrar las salvaguardas ambientales y sociales en las prácticas mineras en el hotspot de los Andes tropicales" en febrero del 2020 se reunieron diversas organizaciones para participar del taller "Minería en las Áreas Clave de Biodiversidad en Perú del Hotspot de los Andes Tropicales". Este taller, dirigido por la Sociedad Zoológica de Fráncfort (SZF) y Profonanpe, contó con la participación de los socios del Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos (CEPF) en Perú, reunidos con el fin de discutir y plantear soluciones conjuntas para afrontar la problemática de la minería ilegal en territorio peruano.

En dicho taller se presentó el Informe denominado "Diagnóstico que evalúa la presencia de actividad minera aurífera y sus impactos a nivel de tres corredores, así como áreas naturales protegidas vinculadas, en el hotspot andes tropicales del Perú" que aborda la presencia de la minería ilegal, pero también el marco normativo e institucional de la presencia de la minería ilegal en los hotspot de biodiversidad, así como también plantea conclusiones para su abordaje.

Es así que nace en virtud de ello una plataforma nacional, denominada "Observatorio de minería ilegal y acciones vinculadas a Áreas Claves de Biodiversidad", donde se definió el compromiso de todos los socios de informar y generar incidencia frente a actividades de minería ilegal y relacionadas. Zonas donde los integrantes del observatorio trabajan en algunos casos desde décadas atrás y donde se viene apostando por desarrollo de diversas iniciativas vinculadas al bienestar de la población y a garantizar la permanencia, uso sostenible o recuperación de los ecosistemas y sus servicios ambientales.

II. MARCO ESTRATÉGICO GENERAL

En ese sentido de acuerdo con los antecedentes el "Observatorio de minería ilegal y acciones vinculadas a Áreas Claves de Biodiversidad" está conformado por:

- Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (APECO)
- Biodiversity Kansas University
- Corbidi
- Derecho Ambiente y Recursos Naturales (DAR)
- ECA Chayu Nain
- Asociación Ecosistemas Andinos-ECOAN

- Sociedad Zoológica de Fráncfort -FZS Perú
- Instituto del Bien Común (IBC)
- Nature and Culture International (NCI)
- Practical Action
- Profonanpe
- Pronaturaleza
- Red de Conservación Voluntaria de Amazonas (Red AMA)
- Servicios Educativos Promoción y Apoyo Rural -SEPAR
- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)
- Yunkawasi

A través de ellos es que el observatorio propondrá protocolos de intervención en temas legales, gestión de la información, apoyo a las autoridades y fortalecimiento de capacidades.

Derecho Ambiente y Recursos Naturales (DAR) aceptó coordinar la Secretaría, a través de la plataforma técnica; Profonanpe se comprometió a brindar soporte digital para difundir y almacenar la información generada por esta plataforma y se designaron los puntos focales para los sectores norte, centro y sur.

1. VISIÓN DE LA ESTRATEGIA

Al 2030 las Áreas Claves de Biodiversidad y los corredores de conservación del Hostpot de los andes tropicales del Perú con el apoyo del Observatorio y otros actores han identificado, y desarrollado actividades de incidencia para eliminar, erradicar y mitigar la minería ilegal e informal, en articulación con las autoridades competentes a diferentes niveles y sectores.

2. ALCANCE DE LA ESTRATEGIA

Prioritariamente serán las áreas claves de biodiversidad (ACB) y los corredores de conservación en los hotspot andes tropicales del Perú, los 4 corredores prioritarios como: Noreste del Perú, Carpish-Yanachaga, Cordillera de Vilcanota, y Condor-Kutukü-Palanda. En cada corredor se ha elegido por lo menos un ACB.

- Cordillera de Vilcanota: PER 44.
- Carpish-Yanachaga: PER 17 y 18.
- Noreste de Perú: PER 4, 6, 29 y 84.
- Condor-Kutukü-Palanda: PER 86 .

Sin embargo, las organizaciones miembros del Observatorio, pueden proponer y solicitar intervención y trabajo en otras zonas prioritarias para la conservación en el Perú. Asimismo, consideramos lo mencionado anteriormente para cualquier categoría de conservación o áreas complementarias al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Ministerio del Ambiente), ANA, SERFOR (Ministerio de Agricultura y Riego) y Sector Producción (Ministerio de la Producción), entre otros.

3. OBJETIVO GENERAL DE LA ESTRATEGIA

Contar con mecanismos integrales que permitan a las organizaciones participantes del Observatorio y otras organizaciones, comunidades y ciudadanos, enfrentar la presencia de actividad minera aurífera ilegal e informal en general en el Perú, pero prioritariamente a nivel de las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en los hotspot andes tropicales del Perú.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESTRATEGIA

Objetivo 1: Ciudadanos y autoridades promueven/son aliados en la conservación de las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en los hotspot andes tropicales del Perú.

Objetivo 2: Sociedad civil y actores claves, en especial las autoridades, colaboran en la erradicación y mitigación de la presencia de minería ilegal en las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en los hotspot andes tropicales del Perú.

Objetivo 3: El Observatorio de minería ilegal y actividades vinculadas en Áreas Claves de Biodiversidad se consolida como un espacio de reflexión, e incidencia sobre políticas públicas, y sobre hechos que afectan las zonas de interés.

Objetivo 4: Autoridades y poblaciones locales son informadas de los impactos sociales de la minería ilegal y se implementan mecanismos adecuados para la protección de defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.

Objetivo 5: Entidades del Estado se fortalecen en la atención de la problemática de minería ilegal dentro de áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en los hotspot andes tropicales del Perú.

5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

5.1. ÁMBITO NORMATIVO (AN)

5.1.1. Promover el conocimiento y aplicación de la ley de forma multisectorial, multinivel (autoridades locales y regionales) y multiactor (miembros del observatorio, de las comunidades y poblaciones locales cercanas), para los actores involucrados en las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en los hotspot andes tropicales del Perú.

5.1.2. Promover y facilitar acciones de interdicción de la minería ilegal en áreas claves de la biodiversidad: Con base en la normativa y la aplicación de la Ley, coordinar acciones frente a actividades ilícitas dentro de las zonas prioritarias, para lo cual se trabajará de manera cercana con las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) y además de la Policía Nacional del Perú, entre otros.

5.1.3. Incentivar el uso de los mecanismos legales existentes, para garantizar una protección real y efectiva en el tiempo, dentro de categorías del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) u otros.

5.1.4. Apoyar en la selección e implementación de un mecanismo de alerta temprana en el caso de la minería ilegal que permita recopilar, evaluar y presentar a las autoridades competentes los mecanismos de alertas tempranas en uso en el Perú que puedan ser empleado.

5.1.5. Apoyar a los operadores de justicia mediante un caso emblemático vinculado a la presencia de minería ilegal en zonas de relevancia.

5.2. ÁMBITO ECONÓMICO (AECON)

5.2.1. Promover, desarrollar y/o consolidar actividades económicas sostenibles (actividades de cultivo de productos con potencial, ecoturismo, avistamiento de aves, turismo rural comunitario, entre otras actividades), con base en los instrumentos de planificación, al interior de las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en los hotspot andes tropicales del Perú

5.3. ÁMBITO ECOLÓGICO (AECOL):

5.3.1. Resaltar la importancia de las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en los hotspot andes tropicales del Perú, para la conservación de la biodiversidad mundial versus los impactos de la actividad minera, lo cual nos permitirá evidenciar la relevancia global de estos sitios únicos, y sobre eso establecer medidas que permitan garantizar su protección efectiva.

5.3.2. Dar a conocer la relevancia que tienen las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en los hotspot andes tropicales del Perú para las poblaciones locales e indígenas, en cuanto a los servicios ambientales o servicios ecosistémicos que representan para actividades domésticas, pero sobre todo para el desarrollo de actividades económicas y para el bienestar de estos (servicios ambientales o servicios ecosistémicos, seguridad alimentaria, salud).

5.3.3. Generar mecanismos legales para la conservación / protección de las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en el hotspot andes tropicales del Perú, que pueden estar sub representados dentro del SINANPE, o invisibilizados como ecosistemas de relevancia, o ecosistemas vulnerables y que requieren ser conservados, o tener protección efectiva en sus diversas formas.

5.3.4. Facilitar e impulsar iniciativas de conservación (Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Conservación Regional, Áreas de Conservación Privada, declaratorias de zonas de protección hídrica, entre otras) de actores locales que garanticen algún nivel de protección legal dentro de áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en los hotspot andes tropicales del Perú

5.4. ÁMBITO SOCIAL (ES):

5.4.1. Resaltar y dar a conocer investigaciones y además promover investigaciones sobre el impacto de la minería ilegal en la salud de la población, lo que permitirá que el Estado y autoridades cuenten con mecanismos pertinentes para contar con herramientas y monitoreos adecuados, que permita evitar situaciones de contaminación o incrementar el nivel de contaminación por insumos como el mercurio (por ejemplo, presencia de mercurio en peces; contaminación por refogado o quema de mercurio, etc.).

5.4.2. Ahondar en la investigación y mecanismos de vinculación de los impactos sociales de la minería ilegal e informal, y sensibilizar a las poblaciones sobre los impactos sociales de esta actividad, del desplazamiento de poblaciones a bosques primarios y áreas prístinas, asimismo lo que conlleva el incremento de la minería ilegal respecto a los delitos conexos (trata de personas, sicariato, entre otros). Lo que puede llevar a ver incremento de criminalidad en zonas con incremento de presencia de esta actividad.

5.4.3. Posicionar el observatorio a nivel nacional y regional, comunicando a las distintas autoridades la existencia de este espacio, y señalar la disposición a trabajar en pro de la conservación, pero también en la lucha contra la minería ilegal, precisando que no están en contra de la minería formal de pequeña escala).

5.4.4. Evidenciar y solicitar la efectiva implementación de mecanismos de protección a defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. A raíz de las acciones en defensa del ambiente, muchos de ellos requieren mecanismos de protección efectiva, de acuerdo al Protocolo para garantizar la protección de personas defensoras de derechos humanos aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0159-2019-JUS del 25 de abril de 2019

III. MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Objetivo General: Contar con mecanismos integrales que permita a las organizaciones participantes del Observatorio enfrentar la presencia de actividad minera aurífera ilegal e informal en general en el Perú, pero prioritariamente a nivel de las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en los hotspots andes tropicales del Perú.

Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas	Indicador Acciones estratégicas	Tareas	Indicador de Tareas	Medios de verificación	Resultados esperados	Responsables sugeridos
Objetivo 1: Ciudadanos y autoridades promueven/ son aliados en la conservación de las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en los hotspot andes tropicales del Perú	Dar a conocer la relevancia que tienen las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en el hotspot andes tropicales del Perú para las poblaciones locales e indígenas en el desarrollo de actividades domésticas, económicas y para el bienestar de los mismos (servicios ambientales o servicios ecosistémicos, seguridad alimentaria, salud)	Porcentaje de las poblaciones locales e indígenas, las autoridades locales, regionales y nacionales que han sido informadas	Elaborar estudios que identifiquen y evalúen los beneficios y dependencias a nivel social, cultural y económico de las poblaciones locales e indígenas con respecto a las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación	Al menos 2 estudios realizados al año para un ACB/corredor	1 estudio impreso y/o electrónico por área clave de biodiversidad/ corredores de conservación	La relevancia global y local de estos sitios únicos ha sido evidenciada y se han establecido medidas que garantizan su protección efectiva	Todas las organizaciones miembros y Profonanpe
			Difusión del estudio entre las poblaciones locales e indígenas, las autoridades locales, regionales y nacionales (internacional de ser posible)	X reuniones, conferencias, talleres, webinars, etc. se realizan en X años	Listas de asistencia, presentaciones, ayudas memoria, fotos, grabaciones, etc. Materiales de fácil comprensión sobre los estudios		
	Resaltar la importancia de las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en los hotspots andes tropicales del Perú, para la conservación de la biodiversidad mundial versus los impactos de la actividad minera	Cantidad de personas a nivel nacional e internacional alcanzadas	Estudio que identifica y valoriza los costos que demanda la destrucción de un ecosistema de las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación, versus los beneficios que se tienen del ejercicio de actividades ilícitas y delictivas.	X Estudios por ACB/ corredor al año	1 estudio impreso y/o electrónico por área clave de biodiversidad/ corredores de conservación		
			Elaboración e implementación de una estrategia comunicacional que incluya la publicación de notas en medios que resalten los ACB y hotspot de Andes Tropicales, así como desarrollar herramientas de comunicación y concientización a fin de sensibilizar a la población en general sobre los impactos de las actividades mineras ilegales y sus implicancias en hotspots de biodiversidad	Estrategia comunicacional lista en 1 año Al menos X publicaciones en medios locales, nacionales y/o internacionales al año.	Documento de la estrategia comunicacional Productos de la estrategia		
	Generar mecanismos legales para la conservación / protección de las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en los hotspot andes tropicales del Perú, que pueden estar sub representados dentro del SINANPE, o invisibilizados como ecosistemas de relevancia, o ecosistemas vulnerables y que requieren ser conservados, o tener protección efectiva en sus diversas formas	Número de mecanismos legales para la conservación / protección de las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación creados o complementados	Apoyo en análisis y realización de informes técnico legales que permitan generar nuevos mecanismos legales de conservación o complementar los existentes para que tomen en cuenta a los hotspots de andes tropicales (la realización de informes contempla la elaboración de propuestas jurídicas para contribuir con el objetivo de la estrategia)	Número de análisis/ informes técnico-legales	Documentos de análisis/informes técnico-legales		
			Reuniones con autoridades explicando la relevancia y la necesidad de incluir las ACB/ corredores en mecanismos de conservación	Número de reuniones	Listas de asistencia, presentaciones, ayudas memoria, fotos, grabaciones, etc.		
	Facilitar e impulsar iniciativas de conservación (Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Conservación Regional, Áreas de Conservación Privada, declaratorias de zonas de protección hídrica, entre otras) de actores locales que garanticen algún nivel de protección legal dentro de áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en los hotspot andes tropicales del Perú	Número de iniciativas de conservación concretizadas	Apoyo en análisis y realización de expedientes técnico legales que permitan la creación de iniciativas de conservación	Número de análisis/ expedientes técnico-legales presentados para su reconocimiento y protección	Documentos de análisis/expedientes técnico-legales		
			Reuniones con autoridades explicando la relevancia y la necesidad de tener iniciativas de conservación	Número de reuniones	Listas de asistencia, presentaciones, ayudas memoria, fotos, grabaciones, etc		
	Promover, desarrollar y/o consolidar actividades económicas sostenibles (actividades de cultivo de productos con potencial, ecoturismo, avistamiento de aves, turismo rural comunitario, entre otras actividades), en base a los instrumentos de planificación (planes maestros, planes de manejo entre otros), al interior de las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en los hotspot andes tropicales del Perú	Número de actividades económicas sostenibles promovidas, desarrolladas y/o consolidadas en los ACB/ corredores	Identificar las actividades económicas sostenibles planificadas y en desarrollo, así como las iniciativas del Estado que podría apoyar su desarrollo y/o consolidación	1 reporte por ACB/ corredor	Reporte impreso/ digital		
			Reuniones con las autoridades competentes para facilitar la implementación de las iniciativas Estatales en estas localidades	Número de reuniones	Listas de asistencia, presentaciones, ayudas memoria, fotos, etc.		

Objetivo 2: Sociedad civil y actores claves, en especial las autoridades, colaboran en la erradicación y mitigación de la presencia de minería ilegal en las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en los hotspot andes tropicales del Perú	Promover el conocimiento y aplicación de la ley de forma multisectorial, multinivel (autoridades locales y regionales) y multiactor (miembros del observatorio, de las comunidades y poblaciones locales cercanas), para los actores involucrados en las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en los hotspot andes tropicales del Perú	Número de personas alcanzadas	Talleres y webinars con el público objetivo identificado	Número de talleres/ webinars al año por público objetivo	Listas de asistencia, presentaciones, ayudas memoria, fotos, grabaciones, etc	Mejora en la protección y cumplimiento de la ley en los ACB/ corredores	DAR SZF Y socios en las regiones (APECO, ECOAN, IBC, SEPAR)
			Elaboración de materiales informativos de fácil acceso y comprensión	X materiales impresos/ digitales al año	Materiales impresos/ digitales		
	Promover, facilitar acciones de interdicción de la minería ilegal en áreas claves de la biodiversidad: En base a la normativa y a la aplicación de la Ley, coordinar acciones frente a actividades ilícitas dentro de las zonas prioritarias, para lo cual se trabajará de manera cercana con las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) y además de la Policía Nacional del Perú, entre otros.	Número de interdicciones que los miembros del observatorio han facilitado y/o promovido	Facilitar información pertinente (imágenes satelitales, información sobre la ubicación de las operaciones, entre otras), y en la medida de lo posible, soporte logístico para las acciones de interdicción	Cantidad de información proporcionada o facilitada para las interdicciones	Documentos, reportes con la información de pruebas, correos enviados, etc		
			Cada socio mantiene reuniones con los FEMA de sus regiones, para alertarlos y acercarse cuando identifiquen presencia de minería ilegal	Número de reuniones	Ayuda memoria reuniones		
	Incentivar el uso de los mecanismos legales existentes, para garantizar una protección real y efectiva en el tiempo, dentro de categorías del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), u otros mecanismos legales a cargo de otros sectores no ambientales	Incremento en el número de personas que hacen uso de los mecanismos legales	Numero de actores locales que hacen uso de los mecanismos legales para solicitar acciones	Número de trámites (denuncias, etc.)	Documentos de los trámites		
			Hacer seguimiento permanente del proceso de formalización minera, y hacer propuestas políticas acordes que permitan conservar las zonas de interés	Número de propuestas	Documentos de propuestas		
Objetivo 3: El Observatorio de minería ilegal y acciones vinculadas a Áreas Claves de Biodiversidad se consolida como un espacio de reflexión, e incidencia sobre políticas públicas, y sobre hechos que afectan las zonas de interés	Posicionar el Observatorio a nivel nacional y regional (comunicar a las distintas autoridades la existencia de este espacio, y señalar la disposición a trabajar en pro de la conservación, pero también en la lucha contra la minería ilegal, precisando que no están en contra de la minería formal de pequeña escala)	Número de solicitudes/ invitaciones en los medios o de otras organizaciones y autoridades para participar en sus artículos y eventos	Elaborar documentos técnico-legales y pronunciamientos que permitan respaldar posiciones y decisiones que garanticen la conservación de las áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación, y difundir los hallazgos	Número de documentos al año	Documentos impresos/ digitales	El Observatorio es un referente en cuanto a la posición medioambiental refiere, y se establece como un "contrapeso" frente a decisiones que se toman en torno al uso del territorio y a la promoción de actividades ilegales e informales	DAR SEPAR SPDA ECOAN APECO FZS Perú
			Participación en espacios de dialogo, política nacional y regional, e intervenciones en dichos espacios, mencionando la posición de las organizaciones de conservación	Número de participaciones en debates, conversatorios webinars, grupos de trabajo estatales, etc	Listas de asistencia, presentaciones, ayudas memoria, fotos, grabaciones, etc		
			Difundir notas en medios nacionales y regionales haciendo referencia al trabajo y la posición del Observatorio	Número de notas	Notas impresas/ digitales		
			Invitar y sumar nuevos miembros para el Observatorio	Número de actores que intervienen en los espacios de diálogo	Listas de asistencia, ayudas memoria, fotos, etc		

Objetivo 4: Autoridades y poblaciones locales son informadas de los impactos sociales de la minería ilegal y se implementan mecanismos adecuados para la protección de defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.	Resaltar y dar a conocer investigaciones y además promover investigaciones sobre el impacto de la minería ilegal en la salud de la población y se identifican casos de amenazas a defensores de derechos humanos en asuntos ambientales	Número de investigaciones iniciadas en los ACB/corredores	Reuniones con autoridades competentes para dar a conocer investigaciones y herramientas de monitoreo de mercurio que se vienen utilizando	Número de reuniones y difusión a todo nivel de manera particular población local en las zonas de interés	Listas de asistencia, ayudas memoria, fotos, etc.	Autoridades y poblaciones locales informadas reducen su vulnerabilidad frente a los impactos sociales de la minería ilegal	Profonanpe (grupo de comunicadores)
			Coordinar la realización de monitoreos de niveles de mercurio en los ACB/corredores y acción del Estado acorde a los resultados	Número de monitoreos de mercurio por ACB/ corredores Número de acciones del Estado debido a los resultados encontrados	Fotos, bitácora de campo, reporte de resultados, etc. Normas emitidas por las autoridades, notas de prensa, etc.		
	Ahondar en la investigación y mecanismos de vinculación de los impactos sociales de la minería ilegal e informal y sensibilizar a las poblaciones sobre los impactos sociales de esta actividad.	Número de personas (alcanzadas) sensibilizadas por nuestros mensajes y mecanismos	Estudio sobre el impacto social del desplazamiento de poblaciones hacia bosques primarios y áreas prístinas por actividades de minería ilegal, incluyendo su relación con los delitos conexos (trata de personas, sicariato, entre otros) y difusión de hallazgos	Estudio realizado en X meses	Estudio impreso/ digital		
			Campaña comunicacional en las zonas de donde provienen los mineros informales e ilegales, sobre las prácticas utilizadas para "contratar" personas, que terminan siendo víctimas de trata y trabajo de alto riesgo	Campaña realizada en X meses en X ACB/ corredores	Productos comunicacionales generados a lo largo de la campaña		
			Generar mecanismos de comunicación y mensajes adecuados para la población de acuerdo a la realidad local, sobre las implicancias de la minería ilegal, a nivel social (en la vida misma de la gente)	Mecanismos y mensajes elaborados en X meses para X ACB/corredores	Reporte con los mecanismos y mensajes elaborados		
Objetivo 5: Entidades del Estado se fortalecen en la atención de la problemática de minería ilegal dentro de áreas claves de biodiversidad y los corredores de conservación en los hotspot andes tropicales del Perú	Apoyar en la selección e implementación de un mecanismo de alerta temprana en el caso de la minería ilegal	Porcentaje de avance en la implementación del mecanismo de alerta temprana seleccionado	Recopilar, evaluar y presentar a las autoridades competentes los mecanismos de alertas tempranas en uso en el Perú que puedan ser empleados para el tema de minería ilegal	Reporte elaborado en X meses Presentación realizada	Reporte impreso/ digital Presentación, lista de asistencia, fotos, etc.	Entidades del Estado responden eficientemente ante la minería ilegal	SZF DAR SPDA
			Implementar el mecanismo de alerta temprana seleccionado	Número de reuniones de coordinación	Ayuda memorias de las reuniones, etc		
	Apoyar a los operadores de justicia mediante un caso emblemático vinculado a la presencia de minería ilegal en zonas de relevancia	Porcentaje de avance del caso emblemático seleccionado	Reuniones con instancias pertinentes para identificar casos relevantes y necesidades	Número de reuniones	Actas de reuniones		
			Acompañamiento del caso seleccionado mediante mecanismos legales diversos (amicus curiae, informes técnicos entre otros) y seguimiento del mismo	Número de informes técnicos, opiniones o informes jurídicos Número de sentencias o resoluciones de fiscales o jueces sobre los casos emblemáticos	Informes técnicos, opiniones o informes jurídicos impresos/ digitales Sentencias o resoluciones de fiscales o jueces impresos/digitales		

IV. RECOMENDACIONES

A. Identificar una persona responsable que sea capaz de hacer seguimiento de manera permanente a esta estrategia. En base a la cual, se debería asumir una organización miembro como responsable de cada objetivo y construir mensajes para acompañar e impulsar en nombre colectivo. Asimismo se podría a la vez sumar a otras organizaciones de sociedad civil en general a participar en un espacio de articulación a nivel nacional, se sugiere invitar por ejemplo a:

- Cooperacción,
- Servicios Educativos Rurales,
- Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica,
- Proética, entre otros.

B. Implementar redes sociales a la brevedad, a fin de comunicar de manera permanente la labor no solo vinculadas a las actividades ilícitas como la minería ilegal, sino empezar a relevar la labor de los socios en el territorio y que a su vez sirva para conocer los hotspot y su importancia, dedicando un mes para cada uno y publicitar la labor de cada socio. Además de ello de tener presencia permanente y sacar notas públicas sobre las decisiones relacionadas a la minería informal e ilegal. Este será un elemento relevante en la línea de contar con una estrategia comunicacional.

C. Comunicar formalmente por escrito a las diversas autoridades nacionales y regionales acerca del nacimiento del Observatorio y el fin que persigue, y ponerse a disposición para colaborar y generar un seguimiento permanente del proceso de formalización y de lucha contra la minería ilegal. Algunas de estas autoridades y actores podrían ser:

- Ministerio del Ambiente
- Ministerio de Energía y Minas
- Presidencia del Consejo de Ministros
- Organismo Supervisor Forestal y de Fauna Silvestre
- Ministerio de Agricultura y Riego
- Servicio Forestal y de Fauna Silvestre
- Procuraduría Especializada en Materia Ambiental
- Autoridad Nacional del Agua
- Gobiernos regionales (de manera particular Huánuco, Pasco, Loreto, Amazonas, Cusco, Madre de Dios)
- Fiscalía Especializada en Materia Ambiental
- Defensoría del Pueblo
- Contraloría General de la República
- Congreso de la República (Comisión de Pueblos Andinos Amazónicos Afroperuano Ambiente y Ecología, Comisión de Defensa Nacional, Comisión de Energía y Minas, Comisión de Agricultura, entre otros, de manera especial a Congresistas de las Regiones donde se superpone las áreas de interés).

D. Identificar en base a las discusiones y reuniones colectivas con la autoridad (FEMA, Procuraduría Especializada en Delitos Ambientales) casos emblemáticos (casos de minería ilegal) que permitan impulsar y aplicar la Ley, y en ese camino aprendan todos los socios "haciendo". Esto debería llevar a su vez que también se haga un seguimiento permanente del proceso de formalización minera, y proponga políticas adecuadas desde este espacio.

E. En el ámbito regional, se sugiere que las diversas organizaciones miembros tomen contacto con las Direcciones Regionales de Energía y Minas, a fin de identificar la problemática propia del territorio, y dar seguimiento a los pedidos de exclusión de mineros en proceso de formalización.

F. Asimismo, deberían también tomar contacto con las Gerencias de Medio Ambiente y Recursos Naturales o Autoridades Regionales Ambientales para dar a conocer las áreas claves, priorizadas y ver qué mecanismos se pueden dar para su conservación, y en los casos que estén mucho más avanzados, impulsar a todo nivel los procesos de protección o establecimiento de ANP o áreas complementarias.

G. Se sugiere identificar con los socios las zonas que corren mayor peligro para impulsar los procesos de protección o categorización, pero también identificar otros mecanismos que permiten protección efectiva en el marco de las competencias de otros sectores (concesiones de conservación, servidumbres, áreas de conservación ambiental, bosques locales, zonas de protección hídrica, entre otros).

H. Se sugiere generar espacios regionales de debate con las autoridades como las FEMA, donde los señores(as) fiscales especializados en materia ambiental puedan explicar su labor, y además las organizaciones miembros puedan dar a conocer los trabajos que realizan en el territorio y tenerlos como socios. Como un mecanismo de acceso y facilitación de la justicia ambiental que puede ser una buena práctica digna de replicar a nivel nacional.

I. Las ANP dentro del SINANPE no son las únicas formas de conservar diversidad biológica, sino deberíamos tender a contar con un mosaico de conservación y uso sostenible, para lo cual es perfectamente viable tener ANP nacionales, y áreas complementarias, pero también concesiones de conservación, manejo sostenible en tierras comunales, establecimiento de zonas de protección hídrica en cabeceras de cuenca, entre otros, lo cual demanda trabajo en el territorio con los socios y también con diversas autoridades como los GORE, SERNANP, SERFOR, ANA, entre otros.

J. Se requiere identificar 3 zonas donde se impulse desde todas las organizaciones miembros del Observatorio y otras organizaciones de conservación, a nivel nacional procesos de categorización, de reconocimiento y que permita una protección efectiva en el territorio, como pueden ser área de conservación regional área de conservación privada, servidumbres, , concesiones de conservación, protección de cabeceras de cuenca, entre otros mecanismos existentes que permitan garantizar el buen estado de estos ecosistemas en el tiempo en beneficio de las poblaciones locales y se genere en base a ello actividades económicas sostenibles.